Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263080211851

Bogotá D.C, 2026-10-28
(308 SGIEP)

VENTANILLA

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20264000315552 del 19-10-2026 (SDQS 7297292026)

ASUNTO: Funcionamiento de pantalla informativa - Paradero 374A11.

Respetado (a) señor (a), reciba un cordial saludo.

De conformidad con el radicado de la referencia, por medio del cual manifiesta: *"EL PARADERO IED RAFAEL URIBE URIBE UBICADO EN LA DG 47B SUR- KR 24C C.C. TUNAL (374A11) SE ENCUENTRA DAÑADO, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA IMAGEN ADJUNTA."*, se informa lo siguiente:

Este Departamento, a través del Contrato de Concesión No. 186 de 2020, cuyo objeto es la realización del diseño, fabricación, suministro, instalación, actualización, mantenimiento, operación, traslado, reposición y financiación del mobiliario urbano de Bogotá D.C., tiene a su cargo la administración de 7.531 paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, operación que actualmente es ejecutada por la empresa EUCOL S.A.S.

En relación con el paradero 374A11, identificado como IED Rafael Uribe Uribe, ubicado en la DG 47B Sur - KR 24C, sector C.C. Tunal, se informa que, de acuerdo con la verificación remitida por el Concesionario, se cuenta con registro fotográfico del día 22 de octubre de 2026, en el cual se evidencia el mobiliario con la pantalla encendida y en funcionamiento.



Fuente: Totem informativo operativo – Paradero 374A11, 22 de octubre de 2026.. (Registro fotográfico remitido por el concesionario.)

Conforme con lo anterior, se informa que, de acuerdo con la última verificación disponible, la pantalla informativa del paradero 374A11 se encuentra en funcionamiento.

Finalmente, el DADEP continuará realizando el seguimiento correspondiente, a través de la Interventoría y del Concesionario, con el fin de verificar la adecuada operación del mobiliario urbano y la prestación del servicio a la ciudadanía.

Agradecemos la información suministrada, la cual permite a la Entidad realizar las verificaciones correspondientes y adoptar oportunamente las medidas necesarias para garantizar la conservación del mobiliario urbano y mejorar las condiciones de servicio para los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Proyectó: Miller David Saavedra García - Contratista SGIEP
Revisó: María Fernanda Carriillo Pantoja - Contratista SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020